



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000374

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.

R/D N. ° 232/2022

VISTO: La Licitación Abreviada N. ° 9/2022 cuyo objeto es la "Adquisición de Tickets de Alimentación para la Canasta de fin de año"

RESULTANDO I: Que, en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas.

RESULTANDO II: Que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas: HENDERSON Y CIA S.A RUT: 210094030014, LUNCHEON TICKETS S.A RUT: 211805780015 y SODEXO SVC URUGUAY S.A. RUT: 214932670019.

RESULTANDO III: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 11 de noviembre de 2022 ha confeccionado y elevado para su consideración el correspondiente Informe de Adjudicación.

CONSIDERANDO I: Que en el citado informe se propone la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A RUT: 211805780015.

CONSIDERANDO II: Que atento a lo expuesto por la C.A.D.E.A., corresponde proceder a la adjudicación del procedimiento de referencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.° 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR la Licitación Abreviada N. ° 9/2022 cuyo objeto es la "Adquisición de Tickets de Alimentación para la Canasta de fin de año", a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A RUT: 211805780015, por un monto total

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

de \$ 878.850 (pesos uruguayos ochocientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta), IVA Exento.

2º) PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.

3º) La presente adjudicación será *ad referendum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.

4º) Cumplido, vuelva al Área de Administración, encomendándole notificar a las empresas oferentes y demás efectos.



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref. Exp. 2022-32-1-0000374

R/D: 232/2022